

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1210 ZARAGOZA

M.^a Carmen Montaner Zuera, Secretario/a Judicial, de Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, anuncia

Que en el Concurso 182-2013, Sección Primera del Concurso, se ha solicitado la Liquidación de la Mercantil de Estructuras Tartesos, S.A.U., CIF A 06285555, con domicilio en La Puebla de la Calzada (Badajoz), Avenida Carmen Amigo número 115, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Se acuerda la disolución de la Sociedad de Estructuras Tartesos, S.A.U., CIF A 06285555, con domicilio en La Puebla de la Calzada (Badajoz), Avenida Carmen Amigo número 115, y la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor, que son sustituidas por la Administración Concursal.
3. Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.
- 4.- Requerir a la administración concursal para que, en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución emita un dictamen sobre el Plan de Liquidación presentado por el deudor, o en su defecto un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130071204-1